



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

FORMA A-54

CONTROVERSI A CONSTITUCIONAL 66/2014.

ACTOR: DEFENSORÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS DE QUERÉTARO.

SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD.

En México, Distrito Federal, primero de julio de dos mil catorce, se da cuenta a la **Ministra Instructora Olga María del Carmen Sánchez Cordero de García Villegas**, con la copia certificada del proveído de treinta de junio de este año, dictado por el **Ministro Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación**, en el recurso de reclamación **36/2014-CA**, derivado de la presente controversia constitucional. Conste.

México, Distrito Federal, primero de julio de dos mil catorce.

Agréguese al expediente para los efectos legales a que haya lugar, la copia certificada del proveído de treinta de junio de este año, dictado por el Ministro Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, mediante el cual se admitió a trámite el recurso de reclamación **36/2014-CA**, interpuesto por Miguel Nava Alvarado, Presidente la Defensoría de los Derechos Humanos de Querétaro, en contra del proveído de once de junio pasado, por el que se desechó la demanda de la presente controversia constitucional.

Notifíquese por lista

Lo proveyó y firma la **Ministra instructora Olga María del Carmen Sánchez Cordero de García Villegas**, quien actúa con el licenciado Marco Antonio Cepeda Anaya, Secretario de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos de este Alto Tribunal, que da fe.